

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO**

Extracto del acuerdo de 3 de septiembre de 2026 de la Junta de Gobierno Local, por la que se convocan becas para el estudio de euskera en 2026

BDNS(Identif.): 928277.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/928277>).

Primero. Personas beneficiarias

Personas físicas empadronadas en Amurrio durante el periodo de impartición del curso 2025-2026 que tengan cumplidos los dieciséis años, así como el personal del Ayuntamiento de Amurrio.

Segundo. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto regular, las ayudas económicas destinadas a fomentar el estudio del euskera entre los y las vecinas de Amurrio, en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas definitivamente, con el resto de bases reguladoras de subvenciones, Base 32 de la Norma reguladora de subvenciones publicada en el BOTHA de 13 de julio de 2026 (número 79).

Cuarto. Importe

La dotación para esta convocatoria es de 23.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Del 1 al 31 de octubre de 2026.

Amurrio, 8 de septiembre de 2026

El Alcalde

JOSE RAMÓN MOLINUEVO LAÑA